



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

San José de Cúcuta, quince (15) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Estado Virtual N° 0044

N°	RADICADO	TIPO PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DECISIÓN
1	2021-00011	Acción de tutela de segunda instancia	Cristian Mauricio Pérez Meauri	Seguros Mundial S.A. y otros	12 de marzo de 2021	Se resuelve acción de tutela de segunda instancia
2	2020-00351	Incidente acción de tutela de primera instancia	Jhoarles Daniel Castellanos Díaz	Instituto Colombiano Para La Evaluación De La Educación – ICFE	12 de marzo de 2021	Previo apertura de incidente de desacato se hace necesario requerir a la parte accionada para que se sirvan informar en el término de uno (01) día que medidas tomó esa dirección para el cumplimiento del fallo de fecha 16 de diciembre de 2020.
3	2020-00228	Incidente acción de tutela de primera instancia	Teresa García Galvis	Norvidtal IPS Y La Nueva E.P.S. S.A	12 de marzo de 2021	Previo apertura de incidente de desacato se hace necesario requerir a la parte accionada para que se sirvan informar en el término de uno (01) día que medidas tomó esa dirección para el cumplimiento del fallo de fecha 10 de septiembre de 2020.
4	2021-00062	Proceso ordinario de primera instancia	Jaime Leonel Anaya Mejía	Arellano Jaramillo & Abogados S.A.	12 de marzo de 2021	Rechazar por falta de competencia por razón de la cuantía. Remitir la demanda junto con sus anexos a la Oficina Judicial de la ciudad de Cúcuta, para que sea repartida entre los Juzgados de Pequeñas Causas Laborales de esa ciudad. Reconocer personería al doctor JAIME LEONEL ANAYA MEJIA, quien actúa en nombre propio.
5	2018-00453	Proceso ordinario de primera instancia	Jesús Alirio Flórez González y otros	Construcciones Y Reformas Jerez S.A.S. y otros	12 de marzo de 2021	Programar el día 24 de marzo de 2021 a las 10:00 a.m., para llevar a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento.

6	2011-00504	Proceso ordinario de primera instancia	Javier Quintero Bayona y otros	Ecopetrol S.A	12 de marzo de 2021	Devolver el expediente a la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta, con el fin que se incorpore o profiera el auto de obedecer y cumplir lo resuelto por Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia.
7	2011-00437	Proceso ordinario de primera instancia	Armando Parra Ariza y otros	Ecopetrol S.A	12 de marzo de 2021	Obedecer y cumplir lo resuelto por la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito de Cúcuta, mediante auto del 08 de marzo de 2021. Fijar las costas de conformidad con lo dispuesto en las sentencias dictadas en el curso del proceso y siguiendo los lineamientos del Acuerdo PSAA1887 de 2003 del C.S.J.

LUCIO VILLÁN ROJAS
Secretario¹

¹ Se efectúa la notificación por estado las decisiones adoptadas, incluyendo la sentencia que se dicte por escrito para surtir el Grado Jurisdiccional de Consulta, el cual debe fijarse virtualmente, anexando copias de las mismas, y publicar en el portal Web de la Rama Judicial y en el Portal Siglo XXI; conforme lo establece el artículo 9 del Decreto 806 de 2020 y el artículo 29 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 06 de junio de 2020.